ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
Obra Pública	563	16 de diciembre del 2025

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLÉN EN LA VIA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATANTE	Municipio de Tauramena	
CONTRATISTA	GILBERTO GALINDO ALVARADO	
NIT	6773569-7	
R/LEGAL	No Aplica	
C.C. No.	6.773.569 DE TUNJA	
VALOR DEL CONTRATO	$	35,891,025.00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	17'945,512 (No se tramitó por parte del contratista)	
ADICIONAL EN VALOR N°(X)	No Aplica	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	35,891,025.00
PLAZO INICIAL	Diez (10) días	
FECHA ACTA DE INICIACION	23 DE DICIEMBRE DEL 2025	
PRORROGA N°(XXX)	No Aplica	
MODIFICATORIO N°(X)	No Aplica	
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	No Aplica	
AMPLIACION No. Xx a Suspensión No.xx	No Aplica	
REINICIO N° (XXXX)	No Aplica	
PLAZO FINAL	Diez (10) días	
FECHA DE TERMINACION:	02 de enero de 2026	
INTERVENTORIA	No Aplica	
SUPERVISION	LINO RODRÍGUEZ OCHOA RESOLUCION:	Dec. 049/2013- Mod. Dec. 050/2014
APOYO A LA SUPERVISION	No Aplica	
% AVANCE FINANCIERO	100	
% AVANCE FÍSICO	100	
No. VISITAS	6	
FECHA ACTA DE ENTREGA	No Aplica	
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	13 de enero de 2026	
FECHA PRESENTE ACTA	03 de febrero de 2026	

En Tauramena Casanare, nos reunimos, el contratista, el interventor y por parte del municipio el supervisor, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1 . BALANCE FINANCIERO

* El balance financiero aprobado es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	35,891,025			
Valor Anticipo o Anticipado		-		
Valor Adicional No. XXX	-			
Valor Acta Parcial No.1		-	29,228,944	29,228,944
Valor presente Acta			6,652,503	6,652,503
Saldo a favor del Municipio			9,578	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	35,891,025		35,891,025	

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
1316	Mejoramiento de la red vial y caminos ancestrales en el Municipio de Tauramena	Fuente: 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	$ 6,652,503.00

VALOR A PAGAR:	$	**6,652,503.00**

VALOR A PAGAR:	**Seis millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos tres pesos (mlc)**

2. GARANTIAS

POLIZA No	ASEGURADORA: Solidaria de Colombia AMPARO	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA DESDE	 HASTA	APROBADA
625-47 994000004673	Cumplimiento	EJECUCION CONTRACTUAL	23/dic/2025	16/junio/2026	SI
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		23/dic/2025	16/junio/2026	SI
	Pago de prestaciones legales salarios, sociales e indemnizaciones laborales		23/dic/2025	16-Feb-29	SI
625-74 994000001757	Responsabilidad civil extracontractual		16/dic/2025	16-Feb-26	SI
625- 47 994000004673	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	ACTA DE RECIBO FINAL	13/enero/2026	13/enero/2028	SI

3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

a. Historial de informes del contratista y fechas: Informe parcial Acta No. 1 - 29 de diciembre de 2025; Informe final (Recibo)- 13 de enero
b. Historial de informes de supervision y fechas: Informe parcial No. 1 - 29 de diciembre de 2025; Informe final (Recibo)- 13 de enero de 2026
c. Número de empleos directos generados y número de empleos indirectos generados: 4 directos, y 10 indirectos

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se deja constancia:

1. Que el contratista garantiza la estabilidad de la obra a partir de la fecha de recibo final.

2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

3. Que el producto fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las cláusulas contractuales y a los pliegos de condiciones.

4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.

5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

6. Que la supervisión certifica que el contratista constructor presentó todos los soportes en cuanto a las obligaciones de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos laborales), aportes parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) y Fondo Industrial de la Construccion-FIC , los cuales fueron verificados de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y al personal realmente empleado para la ejecucion contractual, y aprobada por el municipio. (planillas de pago números 6003107681, y 6003097706)

7. El contratista presenta soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipio y cancelacion de la cuenta conjunta en caso de ser exigido en la minuta del contrato.

8. No se requiere ingreso a almacén por ausencia total de elementos almacenables o remanentes.La ejecución se realizó íntegramente in situ, preservando la funcionalidad básica de la vía sin generación de activos adicionales.

9 Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.

10 La presente acta de liquidación se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

LINO RODRÍGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura- Supervisión

Por el Contratista

GILBERTO GALINDO ALVARADO
6.773.569 DE TUNJA